



FIRMAT PER

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
12/4/2024



FIRMAT PER

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
15/4/2024

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el once de abril de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

XII.- CONVENIO AGRUPACIÓN MUSICAL L'AMISTAT. (1766328J)

Examinada la propuesta de convenio entre la Agrupación Musical L'Amistat de Quart de Poblet, y el Ayuntamiento para el desarrollo de todas las actividades de dicha entidad musical durante el año 2024, por un importe de veinticuatro mil seiscientos catorce euros (24.614,00 €).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Agrupación Musical L'Amistat de Quart de Poblet, y el Ayuntamiento para el desarrollo de todas las actividades de dicha entidad musical durante el año 2024, por un importe de veinticuatro mil seiscientos catorce euros (24.614,00 €).

SEGUNDO. El interesado deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

